



RESOLUCIÓN No. 3332 DE 2019

POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA UN DESPLAZAMIENTO

LA SECRETARIA GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en la Resolución Interna No. 525
Del 29 de febrero de 2016, y

CONSIDERANDO:

Que la Ing. **YOLANDA ROMERO CHAVEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No.68.300.922 de Arauca, se desempeña como Profesional Universitaria de la Secretaría de Educación Departamental, se le autoriza un desplazamiento al Municipio de Fortul durante el día 24 de octubre de 2019

Que de conformidad con lo previsto en el Decreto No. 1950 de 1973, concretamente en su artículo 75, es jurídicamente viable el que los servidores públicos ejerzan temporalmente fuera de su sede de trabajo, funciones propias o inherentes a la naturaleza de su cargo, en cumplimiento de los fines fundamentales de la Administración Pública, en consecuencia.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autoriza el desplazamiento a la funcionaria **YOLANDA ROMERO CHAVEZ**, Profesional Universitaria de la Secretaría de Educación Departamental, para que se traslade al Municipio de Fortul el día 24 de octubre de 2019, con el fin de realizar reunión de concertación de acciones con la comunidades educativas y autoridades indígenas en la sede educativa Makaguan-fortul

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Arauca a los 23 OCT 2019

MARY ROCÍO HERRERA BERNAL

Secretaria General y Desarrollo Departamental
Resolución Interna No. 525 del 29 de febrero de 2016

Digito: Betty Quintero
Cto 036 de 2019